

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA, CELEBRADA  
EL 17 DE ABRIL DE 2018.**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas Nº 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las diez horas, se reunieron los accionistas de la Compañía **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA)**, a saber: la compañía **DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL LIMITED** representada por su Apoderado Especial el Iván Wong Chang, propietaria de 1 acción de cuatro (US\$0.04) centavos de dólar; y, la compañía **TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED**, representada por su Apoderado Especial el señor Iván Wong Chang, propietaria de 151.999 acciones de cuatro (US\$0.04) centavos de dólar, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Seis Mil Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6.080).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al señor Luis Vernaza Alvear, Gerente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora María Alegría Molina. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

*Primer punto: Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Productos del Litoral S.A. PROLISA; y,*

*Segundo Punto: Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2017.*

*Tercer Punto: Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por los accionistas de la compañía, a través del Gerente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta

General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Productos del Litoral S.A. PROLISA elaborados para el año 2017.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2017, arroja una pérdida neta después del Impuesto a la Renta de Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Tres 11/100 (US\$1'896.303,11) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no hay utilidades para repartir, todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las once horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. Dole Fresh Fruit International, Limited, f.) Iván Wong Chang, Apoderado Especial; p. Transtrading Overseas, Limited f.) Iván Wong Chang, Apoderado Especial; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) María Alegria Molina Plaza, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

**CERTIFICO:**

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía. - Guayaquil, abril 17 de 2018.

  
María Alegria Molina Plaza  
Secretario Ad-Hoc de la Junta